



SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
BANDEX S.A.....	N° 1-d)
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S

**CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:**

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificador de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.



Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

**AVISO DE PAGO****OBLIGACIONES NEGOCIABLES****Ramona, Provincia de Santa Fe, 19 de abril de 2023**

Sr.  
Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario  
**Presente**

**Ref.: Obligaciones Negociables PYME CNV  
Garantizada Agroideas Serie I por hasta V/N en  
conjunto de \$ 29.000.000**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 26 de abril de 2023 procederemos a pagar el Servicio de Interés N° 3 y Servicio de Capital N° 3 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Agroideas Serie I por hasta V/N en conjunto de \$ 29.000.000 de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

**ON PYME CNV Garantizada Agroideas Serie I  
por hasta V/N en conjunto de \$ 29.000.000**

Pago de Servicio N°:	3
Período:	26/10/2022 – 25/04/2023
Porcentaje de amortización de capital:	15,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	4.350.000.-
Nuevo Valor Residual en pesos :	15.950.000,00.-
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial:	26,729636% s/ capital nominal
Intereses del período en pesos:	7.751.594,52

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A. con domicilio en Paraguay 755 oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de atención al público.

Sin más, saluda atentamente,

Firma

Sello

**AGROIDEAS S.A.**  
**30-78865881-9**  
**MAURO ALLAGAS**  
**PRESIDENTE**

**HECHO RELEVANTE**

Santa Fe, 21 de abril de 2023

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente.

**Ref: ASIGNACION DE UNIDADES  
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que en el mes de **Mayo de 2023** continuaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes al sub-grupo que se detalla a continuación.

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, todas las asignaciones se realizarán en el domicilio del Fiduciario, sito en calle San Martín 1878 ciudad de Santa Fe y serán supervisadas por un escribano público. Por lo tanto, se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas y que el presente acto se realizara sin la presencia de público en general por situación epidemiológica que atraviesa nuestro país actualmente.

A continuación, detallamos el cronograma previsto:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
S202	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 05 - Unidad 01	Mayor aporte dinerario	23/5/2023	09:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
S201	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 03 - Unidad 04	Mayor puntaje	23/5/2023	10:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S203	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 06 - Unidad 01	Mayor puntaje	23/5/2023	11:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S204	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 10 - Unidad 04	Mayor puntaje	23/5/2023	12:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S205	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 14 - Unidad 01	Mayor puntaje	23/5/2023	13:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S202	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 08 - Unidad 04	Mayor puntaje	23/5/2023	14:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)



P202	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 10 - Unidad 02	Mayor puntaje	24/5/2023	9:30 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
S103	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 12 - Unidad 02	Mayor puntaje	24/5/2023	10:30 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
<b>GRUPO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>EDIFICIO - DOMICILIO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
S102	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 07 - Unidad 03	Sorteo	24/5/2023	11:00 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
S103	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 16 - Unidad 03	Sorteo	24/5/2023	11:30 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
P101	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 04 - Unidad 01	Sorteo	24/5/2023	12:00 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
P102	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 07 - Unidad 02	Sorteo	24/5/2023	12:30 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
P103	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 01 - Unidad 02	Sorteo	24/5/2023	13:00 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
P201	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 03 - Unidad 03	Sorteo	24/5/2023	13:30 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)
P203	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 08 - Unidad 03	Sorteo	24/5/2023	14:00 hs	San Martín 1878 ( Santa Fe)

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

**Gonzalo Crespi**  
Apoderado  
**Pilay S.A.**